

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.210/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Primeras Jornadas de Investigación Científica en Enfermería", bajo la dirección de la Mg. Silvia ALLENDE, durante los meses de Octubre y Noviembre de 2014;

QUE tal Proyecto tiene una duración total de TREINTA Y OCHO (38) horas reloj (TREINTA (30) horas de organización y OCHO (8) horas de puesta en marcha de las Jornadas);

QUE el mismo se enmarca en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", cuyas directoras son la Mg. Azucena ROJAS y la Lic. Sara OJEDA;

QUE dicho Proyecto está integrado por la Lic. Valeria MEZA;

QUE se pretende iniciar a los alumnos de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la elaboración y presentación de trabajos de investigación como así también en la socialización de los mismos entre sus pares;

QUE el objetivo general es generar un espacio en el cual la comunidad educativa de la Carrera Licenciatura en Enfermería difunda las actividades y socialice experiencias y trabajos realizados en investigación;

QUE los objetivos específicos apuntan a socializar experiencias y trabajos realizados en investigación, ayudar a los participantes a beneficiarse de las experiencias de los demás e impulsar la preparación de proyectos y anteproyectos de investigación;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Primeras Jornadas de Investigación Científica en Enfermería" está destinado a alumnos y docentes de las Carreras Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Trabajo Social y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE se solicita se cubra el gasto que demanda la adquisición de insumos de oficina y fotocopias por un importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00);

QUE mediante Nota N° 3026/14 el Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE de fs. 16 a 18 se cuenta con el Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE por Nota N° 852/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 027/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G., obrante a fs. 24 y 25;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

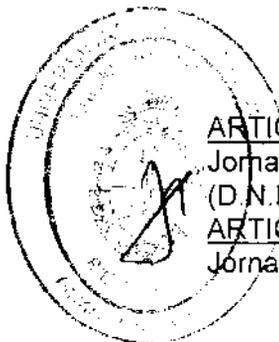
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Primeras Jornadas de Investigación Científica en Enfermería", bajo la dirección de la Mg. Silvia ALLENDE (D.N.I. N° 6.683.277), durante los meses de Octubre y Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Primeras Jornadas de Investigación Científica en Enfermería" tiene una duración total de TREINTA Y

///

690



///-2-

OCHO (38) horas reloj (TREINTA (30) horas de organización y OCHO (8) horas de puesta en marcha de las Jornadas).-

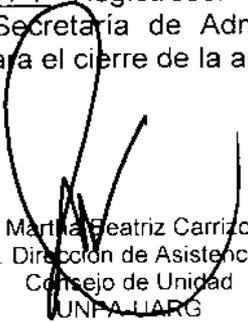
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Primeras Jornadas de Investigación Científica en Enfermería" se enmarca en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", cuyas directoras son la Mg. Azucena ROJAS y la Lic. Sara OJEDA.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Primeras Jornadas de Investigación Científica en Enfermería" está integrado por la Lic. Valeria MEZA (D.N.I. N° 28.624.549).-

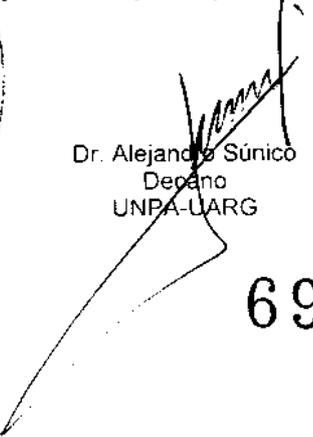
ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) destinado a la adquisición de insumos de oficina y fotocopias.-

ARTÍCULO 6°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS - PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10.- INCISOS 2 y 3 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

690